

SALTRES, S. A.**(En liquidación)***Anuncio de liquidación. Aprobación del Balance de liquidación*

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 247 del Reglamento del Registro Mercantil, se informa que la Junta General Extraordinaria de accionistas de Saltres, S. A. celebrada con carácter de Universal el día 5 de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad, el cese en sus cargos de todos los miembros del Consejo de Administración y el nombramiento como Liquidador único de don Guillermo Salado Martín; y que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada con carácter de universal el 31 de diciembre de 2003 acordó, por unanimidad, la liquidación de la sociedad y la adjudicación del haber social resultante a los socios de acuerdo a sus cuotas de participación, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	290.229,96
Inmovilizaciones financieras	290.229,96
Activo circulante	11.678,56
Tesorería	11.678,56
Total Activo	301.908,52
Pasivo:	
Fondos propios	301.908,52
Capital Social	168.280,00
Reservas	133.628,52
Total Pasivo	301.908,52

Bilbao, 31 de diciembre de 2003.—El Liquidador único, Guillermo Salado Martín.—11.192.

SELIGRAT DE AUTOMOCIÓN, S. A.*Anuncio de reducción de capital social*

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con carácter de Universal, el día 18 de febrero de 2004, acordó, por unanimidad reducir el capital social de la entidad en el importe de 189.336 euros mediante la amortización de 8.400 acciones con la finalidad devolver aportaciones a los accionistas, quedando cifrado en 207.368 euros.

En Leganés, 18 de febrero de 2004.—El Administrador Único, José Ramón Seligrat Alonso.—11.858.

SIEMENS, S. A.**(Sociedad absorbente)****SIEMENS BUILDING TECHNOLOGIES, S. A.****Unipersonal****SIEMENS CERBERUS, S. A.****Unipersonal****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas las sociedades relacionadas en el encabezamiento anuncian:

1. Que sus Juntas Generales de accionistas, o socios únicos en su caso, han aprobado por unanimidad de los asistentes, en sesiones celebradas y acuerdos tomados el 24 de marzo de 2004 sobre

la base de sus respectivos balances de 30 de septiembre de 2003, también aprobados por las Juntas o socios únicos como balances de fusión, la fusión mediante absorción por Siemens, S.A. (Sociedad absorbente) de Siemens Building Technologies, S.A. y Siemens Cerberus, S.A. (Sociedades absorbidas) de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el registro Mercantil de Madrid el día 26 de enero de 2004.

2. Que se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas o socios y acreedores de todas las Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las Sociedades, en el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión y en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de marzo de 2004.—El Secretario de los Consejos de Administración de las sociedades fusionadas, D. Ismael Oliver Romero.—11.463.
y 3.^a 1-4-2004

S. M. GESTINVER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Sociedad que se celebrará el día 20 de abril de 2004, a las diez horas, en las oficinas de Marítima del Mediterráneo, Sociedad Anónima, sitas en calle Atlántico, número 112, Barcelona, en primera convocatoria y para el día 21 de abril de 2004, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social referente al ejercicio 2003.

Tercero.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Aceptar la renuncia de su cargo de Consejero presentada por don Jaime Oliver Aymerich.

Quinto.—Nombrar, en su caso, un nuevo Consejero.

Se hace constar que a partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, y obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita copia de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 30 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Álvarez López.—11.811.

SOCIEDAD ANÓNIMA SUEVE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las dieciséis horas del día 14 de junio, en la calle José Ortega y Gasset, 17, de Madrid, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión Social, Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Aplicación de Resultados del ejercicio 2003.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Consejero.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta o, en su caso, designación de Interventores.

De conformidad con lo establecido en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en el domicilio social se encuentran, a disposición de los señores accio-

nistas, los documentos que se someterán a la Junta, de los cuales se podrá obtener, de forma inmediata, copia gratuita.

Madrid, 23 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo, Álvaro Martínez-Echevarría.—11.257.

SOCIEDAD GENERAL FIDUCIARIA, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de mayo de 2004 a las 15,30 horas en José Ortega y Gasset, 29 de Madrid, en segunda convocatoria, para el supuesto de que dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda igualmente convocada el día 27 anterior en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y gestión social del ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Modificaciones en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta o nombramiento de Interventores.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta pueden solicitar la tarjeta de asistencia, con cinco días de antelación como mínimo, en domicilio social.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, por sí o debidamente representados, los accionistas que sean titulares con como mínimo de 64,91 euros nominales, que con cinco días de antelación se encuentren inscritas en el libro de acciones de la sociedad.

La información que pueda ser requerida por los accionistas les será facilitada de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedad Anónimas.

Madrid, 26 de marzo de 2004.—El Consejero Delegado, Carlos Figuera García.—11.206.

SOLSERENA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la citada sociedad, en su reunión de 2 de marzo de 2004, acordó reducir el capital social en 45.077,21 euros, quedando fijado en 15.024 euros, con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 300,5065 euros, a 75,12 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, asimismo, que se acordó trasladar el domicilio social de la entidad a la calle General Segura, número 2, de Almería.

Almería, 8 de marzo de 2004.—El Administrador único, Luis Fernández Revuelta.—11.250.

TALLERES RISCAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida parcialmente)**BEGOMAR INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de accionistas de Talleres Riscal, Sociedad Anónima celebrada el

día 15 de marzo de 2004 ha acordado la escisión parcial de una parte de su patrimonio, constitutivo de una unidad económica consistente en los inmuebles y anejos de la sociedad en favor de una sociedad beneficiaria de nueva creación que se denominará Begomar Inversiones, Sociedad Limitada, todo ello en los términos previstos en el Proyecto de Escisión Parcial, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y según el balance de escisión, cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Como consecuencia de la escisión, se ha acordado reducir el capital social de Talleres Riscal, Sociedad Anónima, en 11.292,42 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada acción en el importe de 108,91 euros, quedando el capital social de Talleres Riscal, Sociedad Anónima fijado en 60.102 euros.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de Talleres Riscal, Sociedad Anónima de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión.

Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de Talleres Riscal, Sociedad Anónima de oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid a, 22 de marzo de 2004.—El Administrador Único de Talleres Riscal, Sociedad Anónima, Don Benjamin Gómez Martín.—10.790.
y 3.^a 1-4-2004

TRABAR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

BON ANY, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En virtud de la Ley de Sociedades Limitadas y la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Trabar, Sociedad Limitada, así como la Junta General Extraordinaria y Universal de Bon Any, Sociedad Limitada, celebradas en fecha 15 de marzo de 2004 en sus respectivos domicilios sociales, aprobaron la fusión de las entidades mediante la absorción de la segunda por la primera. La Sociedad absorbida traspasa todo su patrimonio, a título de sucesión universal, a la sociedad absorbente que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquélla. Dicha fusión se aprobó de acuerdo con el proyecto redactado y suscrito por los órganos de administración de ambas entidades y que fue depositado en el Registro Mercantil de Mallorca el 4 de marzo de 2004. Asimismo, se aprobaron como Balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2003.

La sociedad absorbente ampliará su capital por un valor total de 23.777,46 euros.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas por cuenta de la sociedad absorbente, será el día 1 de enero de 2004. No se otorgarán derechos especiales a los socios ni ventajas a los Administradores.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio.

Pollensa, 15 de marzo de 2004.—La Administradora única de Trabar, Sociedad Limitada, Catalina Balaguer Vaquer.—Los Administradores solidarios de Bon Any, Sociedad Limitada, Catalina Balaguer Vaquer y Salvador Bartra Puig.—11.191.
1.^a 1-4-2004

UBS SELECCIÓN EQUILIBRADA, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina 4, 4.^a planta, el día 27 de abril de 2004 a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 28 de abril de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Exclusión de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, Sociedad Anónima, como entidad encargada de la admisión a cotización oficial y contratación pública de las acciones de la sociedad. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto.

Octavo.—Revocación, en su caso, del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la sociedad. Nombramiento, en su caso, de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la sociedad.

Noveno.—Creación, en su caso, de un Comité de Auditoría. Adición de un nuevo artículo a los Estatutos sociales.

Décimo.—Modificación de los artículos 1, 2, 7, 9, 37 y 39 de los Estatutos sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo.

Undécimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003 de 17 de julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Duodécimo.—Delegación de facultades.

Decimotercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid a 22 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—11.200.

UBS SELECCIÓN RENTA VARIABLE, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, 4.^a planta, el día 27 de abril de 2004, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 28 de abril de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Exclusión de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, Sociedad Anónima, como entidad encargada de la admisión a cotización oficial y contratación pública de las acciones de la Sociedad. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto.

Octavo.—Revocación, en su caso, del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento, en su caso, de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Noveno.—Creación, en su caso, de un Comité de Auditoría. Adición de un nuevo artículo a los Estatutos sociales.

Décimo.—Modificación de los artículos 1, 2, 7, 9, 37 y 39 de los Estatutos sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo.

Undécimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de julio (Ley de Transparencia), y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Duodécimo.—Delegación de Facultades.

Decimotercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—11.232.